

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MOVILIZACIÓN NACIONAL

Vergara N° 262, Santiago, fono: (56-2) 24413821

[www.dgmn.cl](http://www.dgmn.cl)

## Índice

1. Carta Presentación .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	7
4. Desafíos para el año 2015 .....	27
5. Anexos .....	29
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	30
a) Definiciones Estratégicas .....	30
b) Organigrama institucional y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	33
c) Principales Autoridades .....	34
Anexo 2: Recursos Humanos.....	35
Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	47
Anexo 5: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	51

# 1. Carta Presentación

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración con que cuenta el Presidente de la República para el ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponde proponer y evaluar la política de defensa y la planificación de la defensa nacional, supervisar las políticas y normas aplicables al sector defensa asegurando su cumplimiento, y administrar los recursos asignados al Ministerio con el fin de lograr su eficaz funcionamiento.

Para cumplir sus funciones, el Ministerio cuenta con la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, los cuales actúan bajo la dirección del Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a los lineamientos políticos de Gobierno y las prioridades e instrucciones que imparta la Presidenta de la República.

En este contexto cabe destacar algunas de las políticas ministeriales que se trabajaron durante el año 2014 y que siguen los lineamientos del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En primer lugar, se debe resaltar el rol fundamental que tuvieron el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas en las tragedias que afectaron a nuestro país, el terremoto de Iquique y el incendio de Valparaíso. Durante 2015 se continuará trabajando para que las Fuerzas Armadas en tiempos de paz puedan responder eficientemente a las catástrofes y emergencias que deba enfrentar nuestro país.

En 2014 se trabajó para fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región a través de reuniones en el contexto del Consejo de Defensa UNASUR y relaciones bilaterales con Argentina y países vecinos. Respecto del compromiso de plena transparencia de los presupuestos, se sostuvieron reuniones con abogados representantes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto con el fin de ir consensuando los criterios de la Ley del Lobby.

Se avanzó en la reforma a la Justicia Militar, orientando el trabajo para su adecuación a la Reforma Procesal Penal y a los estándares establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se logró culminar el anteproyecto, el que será discutido junto a otros ministerios.

Respecto de las políticas de inclusión y no discriminación, se sostuvo reuniones con representantes de ONG'S de diversidad sexual y se constituyó por resolución ministerial, el Grupo de Trabajo de Inclusión y No Discriminación, instancia presidida por el Subsecretario de Defensa y asesores del Ministerio de Defensa, para profundizar en 4 áreas: Género, Diversidad Sexual, Pueblos Originarios y Personas en Situación de Discapacidad. Estas materias han sido trabajadas durante el segundo semestre a través de subgrupos, constituidos por representantes del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se presentó el Segundo Plan de Acción de la Resolución ONU 1325 que tiene por objetivo promover la participación de mujeres en Operaciones de Paz.

En relación a lo Conjunto, se creó mediante Resolución Ministerial, el Comité de Trabajo sobre lo Conjunto, cuya finalidad es promover las iniciativas requeridas para impulsar el desarrollo conjunto

en el sistema de defensa y fortalecer las atribuciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto y el del Estado Mayor en relación con el mando de las fuerzas en situaciones distintas a la guerra o la crisis exterior.

Por último, se generaron iniciativas para la aproximación de la ciudadanía con las Fuerzas Armadas y el mundo de la defensa, tales como el Consejo Asesor de Cultura y Patrimonio, su sitio web [www.patrimoniodefensa.gob.cl](http://www.patrimoniodefensa.gob.cl) que busca dar a conocer la cultura y el patrimonio del mundo de la defensa.

Como primer año de gestión del Gobierno de la Presidenta Bachelet, los logros de 2014 son reflejo de un compromiso de lograr para la ciudadanía, en el período 2014 – 2018, una Defensa que avance en modernización, gobernabilidad democrática, reforma institucional, y capacidades para asegurar la paz y reaccionar adecuadamente ante emergencias.



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) es un servicio público, perteneciente al sector de Defensa Nacional, cuya misión consiste en la administración de un marco normativo específico, ejecutando las políticas emanadas desde el nivel central. Su misión puede describirse como “Dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados”.

Para dar cumplimiento a las labores reflejadas en la misión expuesta, la institución contó durante el año 2014 con un total de personal a contrata de 90, de las cuales 36 corresponden a mujeres (40%) y 54 a hombres (60%), dotación de personal distribuida funcionalmente en doce departamentos, tres de ellos de carácter asesor, cuatro departamentos operativos orientados al logro de los objetivos estratégicos de la organización y cinco de apoyo a la gestión. Además, cabe mencionar que la DGMN tiene cobertura a nivel nacional, a través de la existencia de oficinas cantonales (66 en total), que tienen como función principal orientar al ciudadano en el cumplimiento de su deber militar.

En el marco de la materialización de los objetivos que la DGMN debió cumplir, en el año 2014, se destacan los siguientes resultados:

- Cumplimiento del 100% de voluntariedad según lo requerido por las Instituciones de las Fuerzas Armadas, producto de la difusión efectuada por el personal que conforma la institución, la campaña comunicacional efectuada y el sistema de incentivos existente (entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas).
- Desarrollo de seminario “Dirección General de Movilización Nacional, su organización, la movilización y reserva” que permitió una reactualización y perfeccionamiento de los conocimientos en cuanto a procedimientos y respaldos legales de esta temática.
- Destrucción de armas efectuada en diciembre de 2014, alcanzando un total de 7.068 armas en condición de comiso o por entrega voluntaria, lo que representa un aumento de un 13,64% respecto al año anterior. Esta cifra se alcanzó producto de la fiscalización efectuada a las autoridades fiscalizadoras y usuarios de ley de control de armas, como asimismo a las acciones comunicacionales implementadas durante el año.
- Se acreditó un mayor número de usuarios de la Ley en el ámbito del control de artes marciales, dado el mayor nivel de fiscalizaciones a los usuarios de la ley y al interés por parte de éstos por la práctica de las disciplinas sujetas al control de esta norma.
- Como Autoridad Nacional en la aplicación de la Convención para la prohibición de armas biológicas, se efectuó un activo intercambio de información con las Universidades Nacionales

para la difusión de los alcances y propósitos de la convención y bioseguridad, estableciéndose las bases para futuros trabajos.

- Como Autoridad nacional para la aplicación de la Convención para la prohibición de armas químicas, se efectuaron las fiscalizaciones a la industria nacional, de manera de efectuar los reportes anuales que la convención establece.
- Creación de consulta de armas en línea, con el objetivo de facilitar al ciudadano las instancias necesarias para la regularización de las armas.
- Conformación de la Unidad para la igualdad y equidad de género al interior de la DGMN, con el objeto de contribuir con esta política gubernamental, desde el ámbito de acción en que esta institución se sitúa.
- Implementación de procedimiento de participación ciudadana, el cual busca regular la forma de preparar y difundir la información de la organización y como las personas pueden ejercer su derecho a participar.

En tanto, dentro de los desafíos que se espera alcanzar durante el año 2015, se destacan los siguientes:

- Mantener el nivel de voluntariedad alcanzado durante los últimos años, a través del incremento del número de actividades que convoquen público masivo, permitiendo dar a conocer los beneficios y oportunidades asociadas con él.
- Mayor difusión del sistema de movilización nacional, involucrando a los Ministerios y organismos relacionados con la materia, a fin de clarificar las responsabilidades que le competen a cada ente.
- Aumentar la cantidad de fiscalizaciones a las autoridades fiscalizadoras y a los usuarios sujetos al cumplimiento de la normativa que a esta Dirección le compete controlar.
- Continuar con las mejoras al sistema ARIES, relacionado con los trámites de la Ley de Control de Armas, incorporando nuevas funcionalidades que permitan la entrega de información en esta materia, de manera eficiente y efectiva.
- Ejecutar la segunda fase del proyecto de georreferenciación para la optimización del sistema ARIES.
- Implementación de proyecto de firma electrónica, para la autenticación de los documentos que emite el ciudadano mediante internet.
- Revisión, estudio y análisis de las condiciones que presentan los organismos existentes en la región metropolitana y que se vinculan con material biológico.

  
ESTEBAN GUARDA BARROS  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

## **3. Resultados de la Gestión año 2014**

### **3.1 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

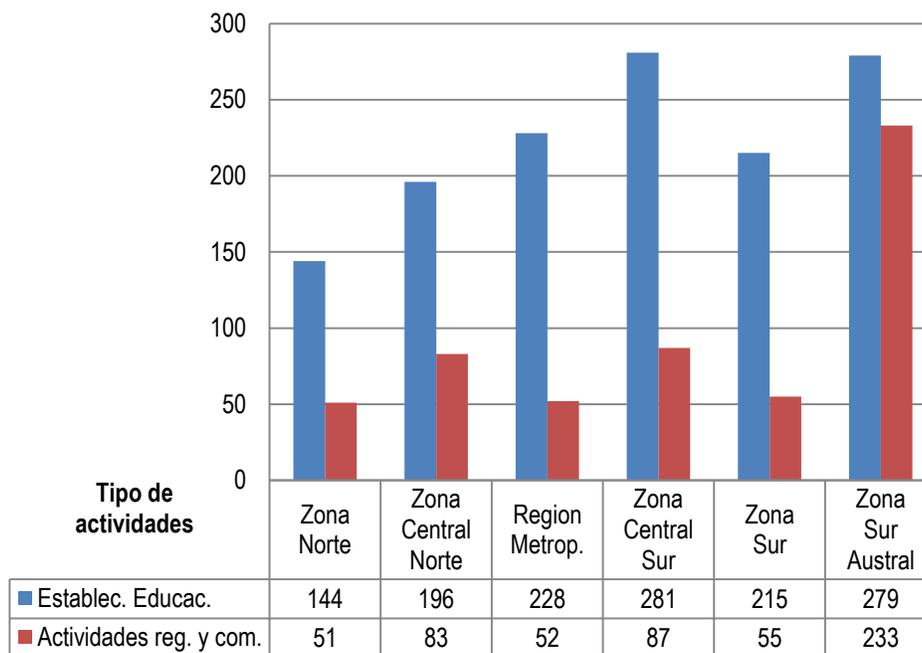
#### **3.1.1 Producto estratégico: Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.**

Una de las funciones que fundamentan el quehacer de esta institución es el reclutamiento, término utilizado para definir las acciones ejecutadas en el marco de la convocatoria de los ciudadanos, que deben ser llamados a realizar el servicio militar obligatorio, entendido éste como un deber por parte del ciudadano, con el fin de otorgar un servicio cívico al país.

Cabe destacar que en el año 2005, el Decreto Ley N° 2.306, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas fue modificado y, entre sus principales cambios, se considera que la selección de las personas, se realizará preferentemente sobre aquellos que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente al cumplimiento de este deber. Respecto a este nivel de voluntarios para formar parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas, el año 2014 se cumplió en un 100% con la meta de voluntariedad establecida por el Gobierno, contando con 17.754 voluntarios disponibles para las instituciones de las Fuerzas Armadas, experimentando un alza de un 1,65% respecto al periodo anterior.

Los resultados que se presentan en este documento, en relación al total de voluntarios disponibles, se potencian a través de la difusión efectuada a través de los diferentes medios disponibles. Particularmente, es necesario destacar las actividades de difusión y orientación a la ciudadanía que respecto al Servicio Militar Obligatorio, se ejecutaron por el personal que conforma esta institución. Estas actividades están dirigidas a los estudiantes de enseñanza media, las cuales son planificadas y coordinadas por las respectivas oficinas cantonales de reclutamiento desplegadas a lo largo del país, con los establecimientos educacionales de su zona jurisdiccional. Durante el año 2014, se alcanzó un total de 1.343 exposiciones, experimentándose un alza de un 16,17% respecto al periodo anterior. Junto con lo indicado, en el año 2014, se participó en instancias organizadas a nivel regional y comunal del país, tales como Gobierno en terreno y ferias vocacionales, lo que permitió alcanzar un total de 561 presentaciones. En comparación con el periodo anterior, se experimentó un aumento de un 267,14%.

**Gráfico N° 1: Difusión efectuada por funcionarios de la DGMN.**

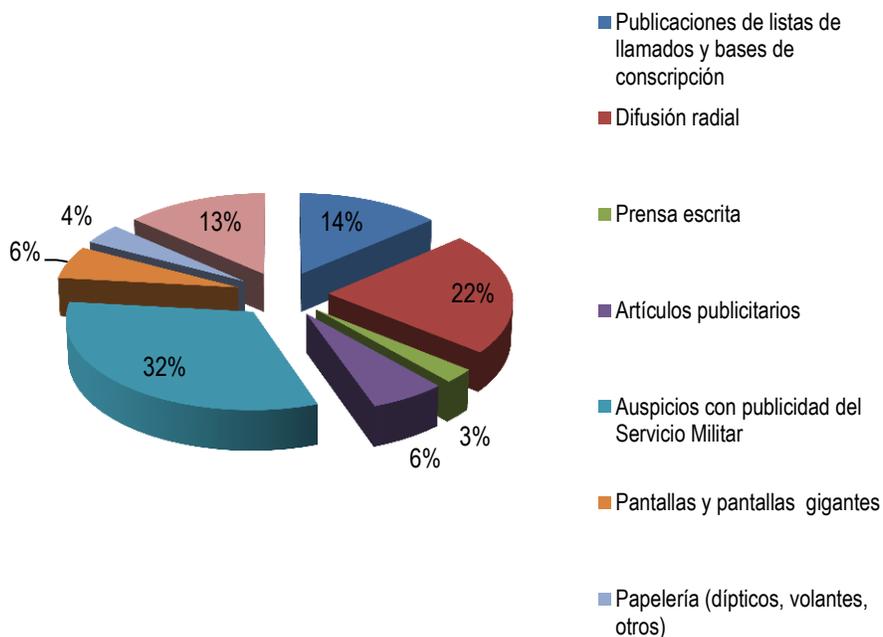


Por otra parte, la DGMN mediante los recursos asignados a través del Presupuesto de la Nación, lleva a cabo campañas comunicacionales, las cuales tienen por objeto constituirse en un complemento a la labor en terreno que realiza el personal, lo que se traduce en la ejecución de acciones comunicacionales, adquisición de artículos promocionales, exhibición de publicidad a través de los medios de comunicación social disponibles y cumplimiento de las actividades que mandata la ley su difusión (listas de llamados y bases de conscripción). A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto y la distribución de gastos referidos a esta temática:

**Tabla N° 1: Ejecución Presupuestaria asociada a la Difusión del Servicio Militar**

Servicio Militar	Presupuesto Inicial Asignado	Asignación Extra Marco	Presupuesto Total	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
<b>Publicidad</b>	\$ 566.660.000	—	\$ 566.660.000	\$ 566.257.170	99,93 %

**Gráfico N° 2: Distribución de gastos según actividades de difusión y publicidad efectuadas sobre el Servicio Militar durante el año 2014.**



### Entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas

Otro de los aspectos relevantes que se presentan para este producto estratégico, y que se enmarcan en el programa de incentivos del servicio militar, se relaciona con la entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas para que, una vez al año, visiten a sus familias en la zona central del país. La información respecto del número de pasajes a ser financiados cada año es entregada a la DGMN por las instituciones de las Fuerzas Armadas. Este incentivo requiere de un alto grado de flexibilidad en su programación por cuanto las variables principales que lo determinan son exógenas (número de pasajes y el precio variable de los pasajes) y se definen con posterioridad a la asignación del presupuesto.

**Tabla N° 2: Gasto ejecutado para la adquisición de pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas**

Año	Pasajes \$
2013	367.371.074
2014	509.450.310

Respecto a los datos presentados, se evidencia un alza de un 38,67%, lo que responde al aumento de soldados conscriptos en un 7,02% en el año 2014, respecto al 2013. Otra variable que ocasionó

el aumento de los recursos destinados a este propósito, corresponde al cambio de modalidad de traslado, dado que durante los años anteriores, este se efectuaba vía terrestre y para el año 2014, se efectuó vía aérea, con la finalidad que los soldados conscriptos permanezcan mayor tiempo con sus familias.

**Tabla N° 3: Distribución del gasto según institución.**

Traslado soldados conscriptos Zonas Extremas según institución								
Institución	2011		2012		2013		2014	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
<b>Ejército</b>	2.816	451.145.201	2.582	396.717.764	2362	353.506.188	2480	482.433.756
<b>Armada</b>	90	23.500.002	95	\$ 9.171.148	65	10.870.172	95	19.791.336
<b>FACH</b>	31	4.204.760	18	\$ 2.076.116	23	2.994.714	47	7.225.218
<b>Total</b>	<b>2.937</b>	<b>478.849.963</b>	<b>2.695</b>	<b>407.965.028</b>	<b>2.450</b>	<b>367.371.074</b>	<b>2.622</b>	<b>509.450.310</b>

**3.1.2. Producto estratégico:** Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.

Dentro de las funciones que se llevan a cabo en la DGMN, se encuentra la movilización, definida para estos efectos como las acciones que se ejecutan con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional. En este sentido, para el año 2014, se reconocen como principales resultados de la gestión en esta materia lo siguiente:

- 1) Actividades académicas con el Ejército de Chile en sus diferentes institutos de formación y perfeccionamiento, con la finalidad de difundir los conceptos y alcances de la movilización en los alumnos, generando conocimiento, compromiso e interés por esta importante actividad en el ámbito de la Defensa.
- 2) Participación en ejercicios institucionales planificados por el Estado Mayor Conjunto, los cuales tienen por objeto, mantener actualizada la planificación estratégica nacional, dando cumplimiento a las tareas que el Estado fija sobre la materia.
- 3) Desarrollo del seminario "Dirección General de Movilización Nacional, Su Organización, La Movilización y Reserva" que contó con la presencia de una delegación del Ministerio de Defensa de Turquía, presidida por el General de División Osman Ünlü, Vice Subsecretario Adjunto del Ministerio de Defensa de ese país. La actividad permitió una reactualización en los temas referidos a Movilización, Reserva y el Servicio Militar, perfeccionando los conocimientos de los procedimientos y los respaldos legales aplicados a estas temáticas.
- 4) Participación en Seminario Profesional "Movilización y Personal", desarrollado en el Ministerio Federal de Defensa de Alemania, el que tuvo como propósito el intercambio de experiencias

en el ámbito de la Planificación y estructura del Personal como también, el perfeccionamiento de la Reserva.

- 5) Actualización de carácter permanente de las bases de datos con los antecedentes relativos a Potencial Humano, material e industrial, de acuerdo a la obligación legal que tiene la DGMN.

### 3.1.3. Producto estratégico: Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.

#### Fiscalización sobre Control de armas y explosivos

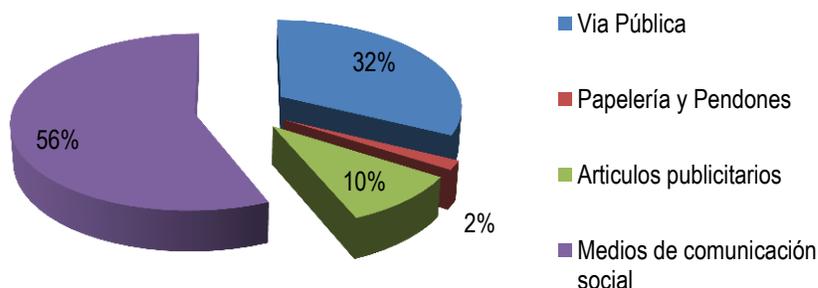
Esta materia, reviste vital importancia, pues implica la existencia de coordinación permanente con Carabineros de Chile, en función del rol que la Ley N° 17.798 otorga a la DGMN, en donde se establece que esta institución “actuará como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento”. En conformidad con lo anterior, durante el año 2014, es posible destacar los siguientes resultados relevantes en esta materia:

- 1) Proyecto de la Huella Balística: Este proyecto tiene como finalidad crear una base de datos con el registro balístico de todas las armas ingresadas legalmente al país con el propósito de asociar un proyectil disparado con el arma empleada para este fin, de manera más precisa y en tiempos acotados a las necesidades de las investigaciones dispuestas por las autoridades competentes.
- 2) Fiscalizaciones ejecutadas respecto a lo que se programó inicialmente, con un cumplimiento de un 82,61%.
- 3) Participación activa en reuniones, seminarios y cursos, relacionadas con las normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales y explosivos.
- 4) Campaña comunicacional: cuyo objetivo central es la generación de conciencia respecto a la tenencia responsable de las armas, focalizándose las acciones en la regularización de estas, principalmente en lo relacionado con las inscripciones y cambios de domicilio del lugar donde se mantienen éstas. A continuación, se presenta la información relativa a la ejecución presupuestaria y la distribución de gastos según las actividades de difusión efectuadas:

**Tabla N° 4: Ejecución Presupuestaria asociada a la Difusión sobre control de armas.**

Control de Armas	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
Publicidad	\$162.955.000	\$162.953.918	99,99 %

**Gráfico N° 3: Distribución de gastos según actividades de difusión y publicidad efectuadas sobre control de armas durante el año 2014.**



#### **Destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria.**

Como resultado final de las gestiones efectuadas durante el año 2014, en el ámbito de la fiscalización de control de armas, se encuentra el proceso de destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria, actividad efectuada con la empresa Gerda Aza y que tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2014 en sus dependencias. Respecto a la cantidad de armas que se destruyó, y tal como se presenta en la tabla siguiente, existió un aumento en el 2014 de un 13,46% en relación al año 2013. Se destaca este resultado, dado que implica un mayor nivel de transparencia frente a la ciudadanía, respecto al destino que tienen las armas que son entregadas o decomisadas.

**Tabla N°5: Evolución histórica de las armas destruidas años 2011-2014.**

N° de armas destruidas				
Tipo	2011	2012	2013	2014
Armas Decomisadas	4.061	2.894	3.258	3.887
Armas con entrega voluntaria	2.832	2.660	2.971	3.181
<b>Total</b>	<b>6.893</b>	<b>5.554</b>	<b>6.229</b>	<b>7.068</b>

#### **Fiscalización sobre Artes Marciales.**

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, la DGMN en coordinación con la Guarniciones Militares de la Fuerzas Armadas, continuo con la fiscalización de los establecimientos, elementos, actividades y personas relacionadas con la enseñanza, práctica y

difusión de las artes marciales en aquellas disciplinas sometidas a control expresamente establecidas en la ley.

### **Fiscalización sobre Escuelas Premilitares.**

Respecto a este ámbito de acción y producto de un análisis e interpretación efectuado por la Subsecretaría de Guerra en el año 2009 se concluyó que es la DGMN, el organismo encargado de la aplicación y el cumplimiento del DL. N° 2.306, en lo que respecta a la “Instrucción Premilitar”. Desde esa fecha la institución, ha desarrollado un trabajo de control y supervisión sobre los establecimientos educacionales que imparten instrucción premilitar, lo que ha permitido efectuar un diagnóstico general, solicitar el nombramiento de oficiales fiscalizadores (representantes del MDN.), mediante la promulgación del respectivo Decreto Supremo, elaborar un programa común de instrucción premilitar, para ser desarrollado en los diferentes establecimientos y continuar requiriendo la documentación necesaria para los trámites de autorización a través de la DGMN., como también la que permite acreditar a los instructores que desarrollan esta actividad. En la tabla N° 6, se presentan los resultados hasta el año 2014 en el área de fiscalización descrita.

**Tabla N°6: Escuelas y/o Institutos que imparten instrucción premilitar**

<b>Acreditados por la DGMN. y autorizados por el MDN</b>	<b>En proceso de autorización ante el MDN.</b>
Escuela Premilitar “Héroes de La Concepción” (San Miguel).	Escuela Premilitar “General Bernardo O’Higgins Riquelme” (Malloco).
Instituto Ste. “Luis Cruz Martínez” (Talagante).	Colegio Católico Premilitar “Victor Antonio” (Valparaíso).
Colegio Premilitar Capitán “Ignacio Carrera Pinto” (Peñaflor).	Escuela Premilitar “Lautaro” Comuna El Olivar – VI. Región).
Liceo Premilitar “Héroes de La Concepción” (Osorno).	--

Como resultado relevante del año 2014, se destaca la realización de dos fiscalizaciones a cada establecimiento educacional, acreditados y autorizados para impartir instrucción premilitar, como asimismo, una inspección a aquellos que se encuentran en proceso de autorización (comunas de Malloco y El Olivar).

#### **3.1.4. Producto estratégico: Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.**

#### **Autorizaciones otorgadas en el marco de la Ley sobre Control de armas**

Producto de la labor coordinada que se efectúa con Carabineros de Chile desde el año 2007, las personas que tengan necesidad de realizar trámites relativos a la regularización de los elementos sujetos al control de esta ley, pueden efectuarlo a través de las autoridades fiscalizadoras. Por lo anterior, a continuación se muestra la cantidad total de tramitaciones o actuaciones efectuadas durante el año 2014, donde existió una disminución de un 5,23% respecto al periodo anterior. En

tanto, respecto a la compra de explosivos, se evidencia un aumento de un 5,95%, lo que se explica por la necesidad de las empresas mineras de hacer uso de este tipo de elementos para la extracción en los yacimientos.

**Tabla N° 7: Actuaciones de la Ley de control de Armas**

N° Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras	Año 2013	Año 2014
• Acreditación	10.128	2.705
• Actualización de control de armas	0	21
• Actualización de información	15.847	15.072
• Actualización de permisos	296	193
• Actualización de registro nacional	363	397
• Arma en consignación	397	412
• Comodato de armas colectivas	657	511
• Comodato de armas selectivas	0	8
• Compra de armas	56.240	50.926
• Compra de explosivos	17.303	18.333
• Explosivos	0	523
• Exportación	855	827
• Guía de libre tránsito	6.953	6943
• Guía de libre tránsito explosivos	23.630	23.886
• Importación	827	720
• Importación ocasional	0	1
• Inscripción de armas	8.639	6.767
• Inscripción de control de armas	0	1.140
• Inscripción de registro nacional	9.093	9.066
• Internación	834	723
• Porte jurisdiccional	39	42
• Porte nacional	2.789	2.808
• Registro de novedad	16.520	17.026
• Registro de nueva arma	225	297
• Renovación de control de armas	190	44
• Renovación de máquina recargadora	21	27
• Renovación de permisos	47	1
• Renovación de registro nacional	8.064	8.382
• Tenencia	0	6
• Transferencia	6.401	6.546
• Transporte	11.590	13.227
<b>Total</b>	<b>197.948</b>	<b>187.580</b>

## Autorizaciones otorgadas en el marco del Control de artes marciales

Respecto a los datos que se presentan en la tabla N°8, se destaca el aumento de trámites y permisos otorgados en un 18,64%, producto fundamentalmente del aumento de la fiscalización y control efectuados sobre los actores sujetos al control de esta norma y al mayor interés de los usuarios inscritos según lo establecido en la ley.

Al efectuar un análisis de aquellas actuaciones que presentaron los valores más elevados, se detecta respecto a los permisos anuales para alumno e instructor de artes marciales, que existió un aumento de un 17,96% y 7,08% respectivamente. En relación al ítem de autenticación de grados, se detecta un aumento de un 80,80%, comparando ambos periodos.

**Tabla N° 8: Actuaciones de la Ley de control de artes marciales**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2013	Año 2014
• Permiso anual para alumno de Artes Marciales.	629	742
• Permiso anual para Instructor de Artes Marciales.	127	136
• Permiso anual para abrir y mantener en funcionamiento academias y establecimiento de Artes Marciales.	70	57
• Permiso para crear la rama de Artes Marciales e iniciar la actividad en instituciones.	12	15
• Permiso para cursos de adiestramiento y capacitación de Artes Marciales que efectúe y desarrolle cualquier organismo o institución.	0	0
• Permiso para elaborar y fabricar implementos relacionados con las Artes Marciales.	0	0
• Permiso para poseer, tener o portar implementos relacionados con las Artes Marciales.	30	24
• Permiso para la realización de competencias, campeonatos, exhibiciones o cualquier evento relativo a las Artes Marciales de categoría regional, nacional e internacional.	6	16
• Permiso para que extranjeros transeúntes puedan realizar alguna actividad relacionada con las Artes Marciales en el país.	9	8
• Permiso anual para distribuir y comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	45	38
• Permiso para importar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	5	4
• Permiso para internar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	15	8
• Permiso para exportar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	0	0
• Permiso para editar material escrito destinado a la enseñanza de las Artes Marciales.	0	0
• Resolución de reconocimiento de representantes de instituciones nacionales o extranjeras.	5	9
• Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados u otras credenciales.	99	179
• Certificado que otorgue la Dirección General de Movilización Nacional, a petición de los interesados, relacionados con la Ley N° 18.356.	1	4
• Duplicados de permisos o autorizaciones y Resoluciones.	1	0
• Presentación a examen Comisión Técnica.	0	0
• Otras diligencias o actuaciones no expresadas en Tabla.	4	0
• Permiso Anual para representantes de Estilo.	20	39
<b>Total</b>	<b>1.078</b>	<b>1.279</b>

### **Autorizaciones otorgadas en el marco del Control de Material de Uso bélico**

De acuerdo a las facultades otorgadas a la DGMN en el marco de la Ley N° 17.798 sobre control de armas, en relación al control que debe ejercerse sobre el material de uso bélico, está definido en el artículo 2° del citado cuerpo legal como aquellas “armas cualquiera sea su naturaleza, construidas para ser utilizadas en la guerra por las Fuerzas Armadas, y los medios de combate terrestres, navales y aéreos, fabricados o acondicionados especialmente para esta finalidad”. Por esta razón, esta norma establece que “Ninguna persona, natural o jurídica, podrá poseer o tener las armas, elementos o instalaciones indicados en el artículo 2°, ni transportar, almacenar, distribuir o celebrar convenciones sobre dichas armas y elementos sin la autorización de la Dirección o de las autoridades a que se refiere el inciso siguiente dada en la forma que determine el reglamento. Sin embargo, tratándose de las armas y elementos establecidos en la letra a) del artículo 2°, esta autorización, sólo podrá ser otorgada por la Dirección General de Movilización Nacional”. En base a lo descrito, durante el año 2014 existió una disminución del total de trámites efectuados en este ámbito, en un 50% debido a una menor actividad de las empresas proveedoras de armas para las Fuerzas Armadas y las oportunidades de negocio que estas tuvieron durante el periodo.

**Tabla N° 9: Autorizaciones relacionadas con Material de Uso Bélico.**

<b>N° de actuaciones realizadas según tipo</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>
• Autorizaciones de Exportaciones	6	3
• Autorizaciones de Internaciones temporales	6	2
• Autorizaciones de importaciones definitivas	1	1
• Autorizaciones de internaciones definitivas	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

**3.1.5. Producto estratégico:** Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.

### **Certificados otorgados en el ámbito de la Movilización Nacional**

En materias de movilización, se otorgan diferentes prestaciones dirigidas a dar cumplimiento a lo requerido por las instituciones de las Fuerzas Armadas, destacándose en este sentido, un aumento en la entrega de solicitudes respecto a nombramiento y ascenso en la reserva en un 2,20%. Respecto a los valores correspondientes al nivel de actividad anual del total de actuaciones o trámites, se evidencia una disminución de un 38,27%, lo que responde a la disminución de las necesidades propias de las instituciones castrenses.

**Tabla N° 10: Actuaciones de Movilización.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2013	Año 2014
• Solicitud de nombramiento y ascensos en la reserva	681	696
• Solicitud de cambio de institución en la reserva	12	12
• Solicitud de cambio de escalafón en la reserva	74	25
• Solicitud de llamado al servicio activo	973	341
<b>Total</b>	<b>1.740</b>	<b>1.074</b>

**Certificados otorgados en el ámbito del Reclutamiento.**

La DGMN cuenta con oficinas de atención al ciudadano, a lo largo de todo el país, totalizando 55 oficinas o cantones de reclutamiento de carácter fijo y 11 de carácter transitorio. A estas oficinas, el ciudadano acude para recibir orientación respecto a los elementos fundamentales que debe considerar sobre el servicio militar obligatorio, pudiendo además solicitar certificados y documentación que respaldan el cumplimiento de su deber militar. Como una muestra de ello, en la tabla N° 11 se refleja la cantidad de certificados y solicitudes, de acuerdo a lo ocurrido el año 2013 y 2014, identificándose que respecto a la entrega de certificados de situación militar, se experimentó una disminución del 23,17% en relación al periodo anterior. En tanto, en los trámites que se relacionan con solicitudes de anticipo, cursos especiales de instrucción militar, entre otros especificados en la tabla presentada, se experimentó un aumento de un 16,33%. En términos generales de la información de actuaciones de la ley de reclutamiento, se evidencia una disminución del 12,60%, comparando los datos disponibles del año 2014 respecto a lo acontecido en el año 2013, cifra que responde a la disponibilidad de trámites que pueden ser realizados a través de internet por las personas que lo requieran, como es el caso de los certificados de situación militar, inscripción anticipada e inscripción voluntaria.

**Tabla N° 11: Actuaciones de la Ley de Reclutamiento.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2013	Año 2014
• Certificado de situación militar entregados en oficinas	190.569	146.412
• Solicitud de anticipo, curso especial de instrucción militar, prestación de servicios profesionales, exclusión, exención, amnistía, rectificación de nombres y/o datos militares, indulto por infracción al D.L. 2.306	45.212	52.599
• Certificado de pase a la reserva de disponibles.	16.953	21.729
• Solicitud de anticipo del servicio militar	6.853	6.121
<b>Total</b>	<b>259.587</b>	<b>226.861</b>

**3.1.6. Producto estratégico: Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.**

Dado el compromiso asumido por el Estado de Chile sobre la aplicación de la convención de armas químicas (CAQ), y en cuanto a atribuciones entregadas a la DGMN para ejercer el rol de autoridad

nacional, se ha hecho necesaria la realización de reuniones de coordinación y fiscalización, con la finalidad de que las entidades relacionadas con estas materias tomen conocimiento de sus tópicos esenciales. Por esta razón, durante el año 2014, se logró la realización de fiscalizaciones sobre 5 entidades.

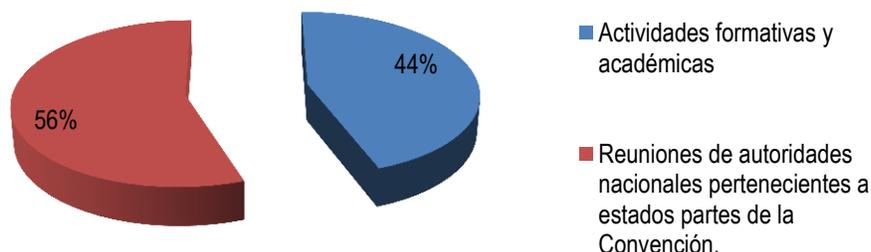
A continuación en la tabla N° 12, se presentan las empresas que fueron fiscalizadas relacionadas con el ámbito químico durante el año 2014, existiendo una disminución en el número de empresas fiscalizadas, en un 68,75% respecto al año 2013.

**Tabla N° 12: Fiscalización de empresas a nivel nacional en la marco de la aplicación de la Convención de armas químicas.**

Región	N° de empresas fiscalizadas	
	Año 2013	Año 2014
XV de Arica y Parinacota	0	0
I de Tarapacá	1	0
II de Antofagasta	1	0
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	2	1
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	0
VIII del Bío Bío	3	2
IX de la Araucanía	0	0
XIV de los Ríos	0	0
X de los Lagos	0	0
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	3	1
Metropolitana de Santiago	6	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

Otra de las acciones efectuadas durante el año 2014 en este ámbito, se vincula con la participación de la DGMN en reuniones y actividades formativas y académicas a las que debe asistir por su rol autoridad nacional para la aplicación de la convención, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Chile sobre la materia. Producto de este mandato, se participó en 9 instancias internacionales, según lo que se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 4: Participación de la DGMN en instancias relacionadas con la Convención de Armas Químicas.**



### 3.1.7. Producto estratégico: Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.

En virtud del compromiso asumido por el Estado de Chile en términos de la aplicación de la convención de armas biológicas (CAB), a la DGMN le compete ejercer el rol de autoridad nacional, según lo establecido en el Decreto N° 176 del año 2008 que la designa como autoridad nacional en lo relativo a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, mediante el cual se establecen como funciones esenciales las siguientes:

- 1) Recabar la información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones, de los organismos nacionales públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con estas materias.
- 2) Utilizar la información que se obtenga para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención.

Respecto a esta materia es necesario indicar que la cantidad de organismos públicos y privados con los cuales se efectuaron reuniones o visitas de carácter técnico disminuyó respecto al año 2013, en un 25,53%, según se muestra en la tabla N° 13.

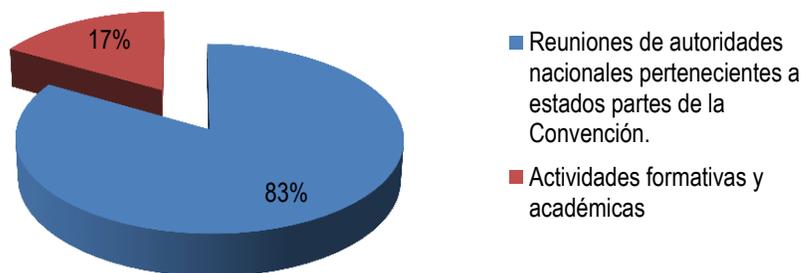
**Tabla N° 13: Organismos públicos y privados a los que se ha difundido la Convención de armas biológicas.**

Región	Difusión de la Convención de Armas Biológicas	
	Año 2013	Año 2014
XV de Arica y Parinacota	5	0
I de Tarapacá	6	0

Región	Difusión de la Convención de Armas Biológicas	
	Año 2013	Año 2014
II de Antofagasta	5	0
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	3	0
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	2	0
VIII del Bío Bío	3	0
IX de la Araucanía	0	0
XIV de los Ríos	0	2
X de los Lagos	0	7
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	6	6
Metropolitana de Santiago	17	20
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>35</b>

Del mismo modo que el ámbito químico, en el área vinculada con la convención de armas biológicas, se concretó la participación de la DGMN, en representación del país, en un total de 6 instancias a las cuales fue convocada esta institución. A continuación, se presenta en el gráfico la información relativa a las instancias mencionadas.

**Gráfico N° 5: Participación de la DGMN en instancias relacionadas con la Convención de Armas Biológicas.**



### 3.2 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Para efectos de reflejar los resultados obtenidos respecto a las materias asociadas con la modernización del estado, equidad de género y finalmente inclusión y participación ciudadana, se presentan a continuación las acciones o medidas que ha adoptado la institución, en conformidad a lo establecido mediante instructivos, disposiciones y normas promulgadas durante el año 2014, aplicables a esta institución y que se relacionan con las materias explicitadas.

#### 3.2.1 Modernización del Estado.

- **Nuevo trato para el empleo público:** Dentro de este ámbito se encuentra una línea de acción vinculada con las capacitaciones en el sector público. Respecto a ello, hasta el año 2014 en la DGMN, la evaluación de las actividades de perfeccionamiento fue realizada solamente por el Director General, formalizando aquellas que se debían ejecutar en el año a través del acto administrativo correspondiente. Cabe resaltar que del total de funcionarios que asistieron a actividades de capacitación durante el año 2014, un 51% correspondió a mujeres y un 49% a hombres. Como muestra de las gestiones efectuadas en el área, se presenta la siguiente tabla que contiene los datos relacionados con la ejecución presupuestaria en lo que respecta a capacitación.

**Tabla N° 14: Ejecución presupuestaria en capacitación.**

Cantidad de recursos destinados a capacitación	Año 2013	Año 2014
• Presupuesto asignado para ítem capacitación	14.809.000	14.491.000
• Presupuesto ejecutado para ítem capacitación	14.625.041	12.226.169

Al comparar ambos valores, se origina un nivel de ejecución presupuestaria respecto a lo asignado de un 84,37%, lo que se justifica por la existencia de cursos de capacitación con especificaciones técnicas no disponibles en el mercado, no siendo posible encontrar oferentes que brindarán lo solicitado.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución de las capacitaciones efectuadas y gestionadas para el personal que integra esta institución, según estamento:

**Tabla N° 15: Capacitaciones por estamento.**

Capacitaciones 2014							
Variables de análisis	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Otro	Total
N° funcionarios capacitados	1	20	19	9	0	0	49

Capacitaciones 2014							
Variables de análisis	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Otro	Total
según estamento							
Porcentaje de funcionarios capacitados según estamento	7.14%	55.55%	76%	4.59%	0	0	
Monto inversión realizada por estamento	194.000	5.900.703	3.857.687	2.273.777	0	0	12.226.169
Porcentaje de inversión realizada por estamento	1.58%	48.26%	31.55%	18.59%	0	0	

- **Agenda digital:** Con el propósito de promover el uso de tecnologías de la información para profundizar la transparencia, elevar la eficiencia y promover una mejor calidad de los servicios al ciudadano, en la DGMN se han ejecutado diversas acciones, según lo que se muestra en la tabla N° 16.

**Tabla N° 16: Actividades vinculadas directamente con la prestación de bienes y servicios al ciudadano**

Actividades vinculadas directamente con la prestación de bienes y servicios al ciudadano	Objetivo
Creación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta de armas inscritas.</li> <li>- Consulta de personas fallecidas con armas inscritas en la web.</li> <li>- Consulta de stock para casas comerciales en la web.</li> </ul>	Ciudadano acceda a información de sus armas inscritas como la fecha de vencimiento de su acreditación, con el propósito de regularizar la situación de las armas inscritas.
Incorporación de nuevos datos al certificado de situación militar y fines especiales.	Entregar mayor información para organismos que "privilegian" para contratar a personas que realizaron el servicio militar, en donde pueden identificar si realmente realizó el servicio militar, dónde se realizó y en qué año.
Actualización al sistema de Reclutamiento, donde ese incluyó un comprobante de pago que se emite junto con el certificado de situación militar.	Optimizar la gestión documental de la DGMN.
Gestión del proyecto de Georreferenciación del Sistema de Control de Armas ARIES.	Identificar la localización de personas naturales y/o jurídicas que tienen armas inscritas.

**Tabla N° 17: Actividades vinculadas con la optimización de la seguridad y soporte para el resguardo de información.**

Actividades vinculadas con la optimización de la seguridad y soporte para el resguardo de información.	Objetivo
Creación de un servidor de respaldo.	Resguardar la información contenida en los equipos

Actividades vinculadas con la optimización de la seguridad y soporte para el resguardo de información.	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios del edificio corporativo de la DGMN (Marzo).</li> <li>- Usuarios de los cantones de reclutamiento (Abril).</li> </ul>	computacionales, en caso de pérdida o falla del equipo.
Adquisición de un servidor Oracle SPARC T5-2 SO Solaris (En reemplazo de servidor antiguo, con vida útil cumplida).	Almacenar las bases de datos legales de la DGMN, para lo cual se debió realizar una migración de los datos desde el antiguo servidor al nuevo adquirido.
Revisión de equipos de la DGMN (Auditoría informática).	Prevenir ataques informáticos que pudiesen afectar la información que se maneja en la institución.
Elaboración de reglamento de comité de seguridad informática.	Formalizar el propósito y rol del comité de seguridad de informática

Por otra parte, en cuanto a la protección de la privacidad de los ciudadanos y dada la incorporación de tecnologías de la información para que estos puedan efectuar trámites a través de internet, en la DGMN se han adoptado las medidas que se mencionan a continuación:

- Establecimiento de una autenticación a través de la clave única del registro civil para la realización de consultas personales de los usuarios, tanto para lo relacionado con el servicio militar como para aquellos que están sujetos al cumplimiento de la ley sobre control de armas. Respecto a este último aspecto se utiliza una segunda clave temporal que se envía por correo electrónico al ciudadano permitiendo confirmar la identidad de la persona antes de la entrega de la información.
- Revisión y mejora de aspectos vulnerables de las redes internas, a través del desarrollo de un Hackeo Ético.
- Fortalecimiento de las reglas del firewall de nuestro proveedor de internet a las comunicaciones digitales con el Ministerio Secretaria General de la Presidencia y aplicación de certificados de sitio seguro para todos los sitios de entrega de datos de la DGMN.
- Por último, se han revisado las credenciales de acceso a cada usuario interno, validando sus perfiles de acceso, y recordando sus obligaciones legales de confidencialidad, más estrictas de la ley de Control de Armas, a través de una declaración de Confidencialidad personal.

### Probidad y transparencia

- **Fortalecimiento de la función de auditoría interna:** Durante el año 2014, se ejecutó el 100% de las auditorías que se habían programado para el periodo, según se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N° 18: Nivel de cumplimiento de auditoría interna respecto a programación efectuada.**

Auditorías planificadas v/s Auditorías realizadas								
LEY N°	2011		2012		2013		2014	
	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.
2.306	28	28	14	6	2	2	4	4
17.798	9	9	20	12	5	5	4	4
18.356	0	0	0	0	1	1	4	4
Otras materias	18	18	19	19	18	18	16	16
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Asimismo, se efectuó la homologación a los estándares Internacionales de Auditoría, siendo reconocida la institución por la Auditoría Ministerial y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG). Los beneficios asociados, se traducen en el alineamiento de los controles implementados y el alto grado de cumplimiento y apegos al Marco internacional para la práctica profesional de auditoría (IPPF); Instituto de auditores internos (IIA); COSO; y Buenas Prácticas.

- **Actividades de Lobby:** De acuerdo a las disposiciones de la ley N° 20.730 e instructivos recibidos en esta DGMN, durante el año 2014, se han difundido al interior de la organización, los actos administrativos correspondientes a la individualización de los sujetos pasivos de la institución y los registros de agenda pública que la ley exige. Del mismo modo, en el portal de Gobierno Transparente disponible en el sitio web de la DGMN, están incluidos los formularios para la información pública de los registros de Agenda Pública que la ley exige, para su puesta en marcha.

Junto con lo mencionado, se ha elaborado un instructivo para los “Sujetos Pasivos” (autoridades de la DGMN) el que a diciembre de 2014, se encuentra en proceso de estudio interno para su posterior protocolización y difusión.

- **Gobierno electrónico:** En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, se presenta en la tabla N° 19 una evolución del número de consultas efectuadas a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la DGMN, en el marco de la Ley N° 17.798 de Control de Armas y elementos similares, Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

**Tabla N° 19: Consultas con respuesta desde OIRS.**

Número de consultas con respuestas desde OIRS				
Ley N°	2011	2012	2013	2014
17.798	178	206	157	299
18.356	39	15	08	19
2.306	551	209	169	224
<b>Total</b>	<b>768</b>	<b>430</b>	<b>334</b>	<b>542</b>

En relación a la tabla anterior, es posible destacar que dado la mayor publicación y difusión de las materias que administra la DGMN, han aumentado las consultas y reclamos en la OIRS, durante el año 2014, en comparación con los años anteriores, especialmente en las materias relativas a la Ley sobre Control de Armas, con un aumento de un 90,44% respecto al año anterior y la Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización, que experimento un alza de un 32,54%.

En tanto, respecto a los reclamos recibidos en la OIRS, se cuantifica lo que se presenta en la tabla N° 20, en donde es posible apreciar un aumento en la cantidad de reclamos recibidos durante el año 2014 en un 133,33%, 40 reclamos más que el periodo anterior. Estos, se relacionan principalmente por deficiencias en la atención en los cantones de reclutamiento en el marco de la Ley N° 2.306, mientras que los reclamos en el ámbito de la ley N° 17.798 se relacionan principalmente con las exigencias de las autoridades fiscalizadoras y que no están contempladas en las normativas legales. Lo anterior, refleja la necesidad imperiosa de efectuar un mayor nivel de fiscalizaciones y capacitaciones a nivel nacional al personal que labora en directa relación con el usuario cliente de la institución.

**Tabla N° 20: Reclamos con respuesta desde OIRS.**

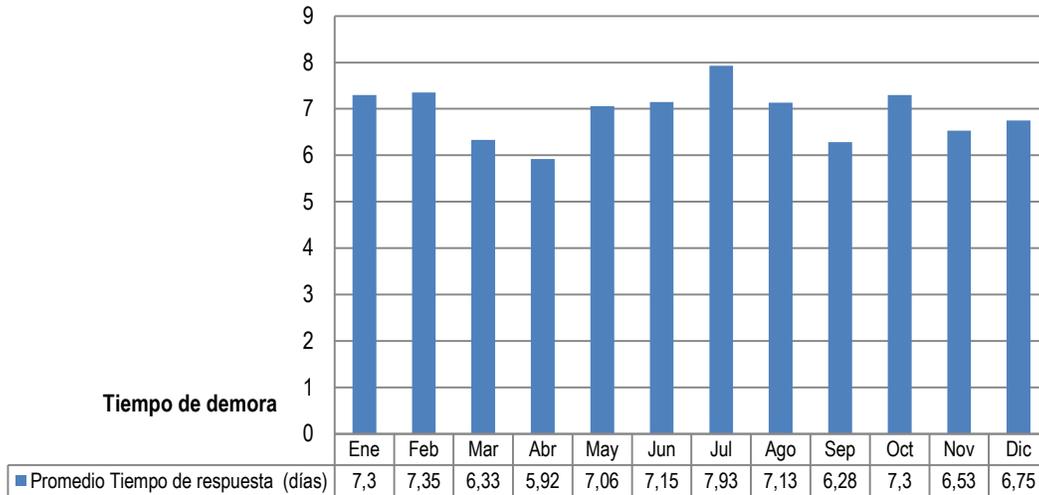
Número de reclamos recibidos en OIRS				
Ley N°	2011	2012	2013	2014
17.798 (Control Armas)	8	4	19	44
18.356 (Artes Marciales)	0	0	0	0
2.306 (Serv. Militar)	10	3	11	18
Otras Materias (Proced. DGMN))	4	2	0	8
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>70</b>

A continuación, se presenta un gráfico que muestra el promedio de tiempo<sup>1</sup> de respuesta a las solicitudes de información recibidas en la OIRS de la DGMN, resultado anual que alcanza los 6,91 días en promedio, experimentándose una disminución en comparación con la cantidad de 7,41 días que se alcanzaba en promedio durante el año 2013.

---

<sup>1</sup> Unidad de tiempo utilizada para la elaboración del gráfico presentado corresponde a la cantidad de días de demora promedio, según cada mes.

**Gráfico N° 6: Tiempos de demora en la generación de respuestas a las solicitudes de información pública Año 2014.**



### 3.2.2 Equidad de Género.

En el marco de la labor que efectúa el Servicio Nacional de la Mujer, con respecto a la implementación de mecanismos institucionales que permitan incorporar una Agenda de Género, se requirió en el mes de agosto de 2014, la designación de un encargado (a) de Género, a quien se le entregó como responsabilidad, la elaboración de un Plan de Trabajo para cumplir con ese cometido. En el mes de septiembre, mediante el acto administrativo respectivo, se conformó un equipo de trabajo para la igualdad y equidad de género en la DGMN.

Desde la conformación de la unidad se han gestionado actividades de capacitación para el personal que la conforma, participación en seminarios a los cuales ha sido convocada la DGMN y participación en reuniones de carácter técnico con el SERNAM y con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuyo objetivo ha sido conocer de qué forma la DGMN puede contribuir con esta política gubernamental, desde el ámbito de acción en que se sitúa.

### 3.2.3 Participación e inclusión.

- **Revisión y fortalecimiento de la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana:** Respecto a esta temática, en el año 2014, en la DGMN, se implementó el procedimiento de participación ciudadana, el cual busca regular la forma de preparar y difundir la información de la organización y como las personas pueden ejercer su derecho a participar en la gestión, planes, programas y acciones de la DGMN.

## 4 Desafíos para el año 2015

Dentro de las actividades que se presentan como desafíos para el año 2015, se encuentran las que se detallan a continuación y que se encuentran en directa relación con los productos estratégicos que esta institución entrega a sus usuarios clientes:

- Mantener el nivel de voluntariedad alcanzado durante los últimos años, con el objetivo de permitir que las instituciones de las Fuerzas Armadas, cuenten con la cantidad de personas suficientes para completar sus cuotas de acuartelamiento solo con voluntarios. Lo anterior, se llevará a cabo a través de la realización de actividades de difusión en el mayor número posible de establecimientos educacionales de cada comuna, como también en aquellas actividades de “Gobierno en terreno y ferias vocacionales”, motivando a los jóvenes de entre 17 y 24 años, a inscribirse voluntariamente con este deber cívico.
- Difusión de la movilización a nivel institucional, incorporando a la Armada y la Fuerza Aérea, de manera tal que los oficiales en los diferentes niveles en cada institución puedan participar de estas exposiciones, incorporando antecedentes reales y valederos con respecto al estado actual de la movilización.
- Aumentar la cantidad de fiscalizaciones a las autoridades fiscalizadoras y a los usuarios sujetos al cumplimiento de la normativa que a esta Dirección le compete controlar, con el objetivo de inspeccionar en terreno los trámites que se efectúan, solucionando aquellos problemas administrativos que se susciten, mediante actividades de instrucción para el personal que labora en esas unidades en materias reglamentarias y del funcionamiento de los sistemas informáticos, propendiendo en forma permanente a una atención efectiva y de acuerdo a lo que solicitan los usuarios.
- Continuar con las mejoras al sistema ARIES, incorporando nuevas funcionalidades que permitan la entrega de información en esta materia, de manera eficiente y efectiva. Este sistema, es aplicable en todas las Autoridades Fiscalizadoras del país, el cual fue creado inicialmente por una empresa externa, y producto de los años transcurridos, es necesario modernizar y actualizar determinadas áreas o aplicaciones de esta versión a fin de optimizar la operatividad tanto del sistema propiamente tal como de la atención de público. Las modificaciones permitirán una actualización en el uso de nuevos programas, ofreciendo un servicio a nivel gubernamental, permitiendo realizar una integración de variadas aplicaciones, como lo es el certificado de situación militar en línea, implementado por la DGMN desde mayo de 2013, como asimismo, de observaciones que han sido informadas por el departamento de control de armas y explosivos, que permitirán efectuar las homologaciones en la forma y fondo.

- Ejecutar la segunda fase del proyecto de georreferenciación, el cual tiene como objetivo presentar una solución informática para optimizar el sistema ARIES, que permita dotar a la Dirección de una herramienta de supervisión robusta e innovadora, que incorpore administración de direcciones, un sistema de visualización a través de una interfaz gráfica de mapas, GPS y captura de imágenes en las inspecciones en terreno. Asimismo, permitirá registrar direcciones de personas y empresas normalizadas, es decir, que obedezcan a un formato que permita interactuar con mapas provistos por la plataforma “Google Maps” y a la vez posibilitar el obtener de éstas su ubicación geográfica, en términos de su latitud y longitud. (coordenadas). Por otra parte, este sistema permitirá ser usado por el OS-11, en actividades de planificación de operaciones por parte de organismos ejecutivos y en las Autoridades Fiscalizadoras, para materializar las fiscalizaciones en terreno de la Ley de control de armas en poder de los particulares.
- Implementación de proyecto de firma electrónica, dando cumplimiento a la ley 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y el decreto supremo N°181. Este desafío tiene como objetivo, autenticar todos los documentos que emite el ciudadano vía web, siendo válidos de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos en soporte de papel.
- Revisión, estudio y análisis de las condiciones que presentan los organismos existentes en la región metropolitana y que se vinculan con material biológico (manejo, elaboración, síntesis, almacenamiento, transferencia y biotecnología), para permitir establecer los protocolos adecuados en bioseguridad, en función de la aplicación de los propósitos de la CAB.

## 5 Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- a) Decreto Ley N° 2.306 del 02.Ago.1978, “Normas para el Reclutamiento y Movilización de las FF.AA.”, y su última modificación en agosto del 2005 y Reglamento Complementario.
- b) Ley N° 18.953, dicta normas sobre “Movilización”, publicada en el diario oficial, del 09.Mar.1990.
- c) Ley N° 17.798 del año 1972, sobre “Control de armas, explosivos y elementos similares” y sus modificaciones; Decreto Supremo 83 (G) del 22.Feb.2007, que aprueba el Reglamento Complementario.
- d) Decreto Supremo del 16.Oct.2007, que designa Autoridades Fiscalizadoras de la Ley N° 17.798, sobre “Control de armas, explosivos y elementos similares”.
- e) Ley N° 18.770, publicada en el Diario Oficial N° 33.276, del 19.Ene.1989, que modifico el D/L N° 2.306, que dispone a la DGMN la “Supervigilancia y control del tiro ciudadano”.
- f) Ley N° 18.356 de 1984, sobre “Control de artes marciales”, publicada en el Diario Oficial del 19.Nov.1984, y su Reglamento Complementario, aprobado por D/S. SSG. N° 42, del 16.Abr.1985.
- g) Decreto Supremo N° 176 del 20.Ago.2008, que designa Autoridad Nacional a la DGMN, en lo relativo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.
- h) Decreto Supremo N° 1.764 de 2 de diciembre de 1996 que promulga la CAQ como Ley de la República y su publicación el Diario Oficial N° 35.713 del 11 de marzo de 1997.
- i) Decreto Supremo N° 364 del 13 de marzo de 1997 que designa a la DGMN como Autoridad Nacional y publicado en el Diario Oficial el 11 de julio de 1997.
- j) Reglamento de régimen interno de la DGMN.

- Misión Institucional

Dirigir y controlar el cumplimiento de la normativa legal bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de los datos institucionales a través de la incorporación permanente de nuevas tecnologías de la información.
2	Desarrollar una gestión oportuna y de calidad, enfocada hacia los clientes/usuarios (as), contando con el compromiso y empoderamiento de los funcionarios, fortaleciendo sus competencias y el trabajo en equipo, mejorando su calidad de vida y fomentando un clima organizacional óptimo.
3	Convocar a ciudadanos (as) comprometidos con la realización del servicio militar, a través de los medios de difusión existentes y el aumento del control de procedimientos desarrollados en las oficinas cantonales presentes a nivel nacional, en pos de cumplir con los requerimientos de personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas.
4	Mejorar el control de los recursos humanos, materiales, industriales y escuelas premitares, optimizando las instancias de coordinación y cobertura con los organismos pertinentes, en el marco de la movilización nacional
5	Generar un mayor nivel de compromiso por parte de la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de las armas y optimizar el control sobre el comercio de explosivos y demás elementos sometidos a control, que se encuentran en el territorio nacional, a través del aumento del control de procedimientos, fomentando la correcta aplicación de la normativa vigente y realizando campañas de difusión y sensibilización comunicacional.
6	Asegurar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de las Convenciones para la prohibición de armas químicas y biológicas, a través del aumento de fiscalizaciones, inspecciones anuales y asesorías a nivel nacional, participando activamente en reuniones internacionales relacionadas con la materia, posicionando a Chile como un país líder en el contexto sudamericano en la aplicación de ambas convenciones.
7	Generar instancias de intercambio, cooperación, presencia y validación permanente de procedimientos y normativa vigente, mediante la participación en mecanismos de diálogo técnico realizados a nivel internacional en las áreas de competencia institucional.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.	Consiste en dar satisfacción a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas en términos de ciudadanos (as) que requieren anualmente para el cumplimiento del servicio militar.	1,2,3,7
Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.	Consiste en la actividad que tiene por objeto mantener actualizadas las bases de datos que contienen los antecedentes necesarios que permitirán satisfacer los requerimientos de los diferentes campos de acción existentes en el ámbito de la movilización.	1,2,4,7
Fiscalización sobre agentes sujetos a control	Consiste en el control que efectúa la organización según lo establecido en la ley de Reclutamiento y Movilización, Ley de control de armas, la Ley de artes marciales y la Convención para la prohibición de armas químicas, verificando el cumplimiento y	1,2,4,5,7

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
legal.	correcta aplicación de la normativa vigente.	
Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.	Consiste en las autorizaciones y acreditaciones que se entregan a los usuarios (as) que lo requieran, en los ámbitos de movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales, para el desarrollo de actividades académicas y comerciales.	1,2,4,5,7
Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.	Consiste en la entrega de los certificados que la ciudadanía solicita en cumplimiento de una obligación legal como mecanismo de respaldo, en los ámbitos de reclutamiento, movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales, para realizar actividades de su interés.	1,2,3,4,5,7
Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	Consiste en la documentación que se remite anualmente a la OPAQ (Organización para la prohibición de armas químicas), cuya finalidad es cumplir con la obligación del estado de Chile de informar, en formatos establecidos, diversos aspectos de actividades sujetas a declaración y verificación por la OPAQ.	1,2,6,7
Registro Nacional de Armas.	Consiste en la estructuración de la base de datos de las armas existentes en el país, a partir de la consolidación de la información proveniente de la gestión realizada por las autoridades fiscalizadoras distribuidas a nivel nacional.	1,2,5
Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.	Consiste en un informe de carácter obligatorio que se remite a la Oficina de Apoyo a la Implementación de la ONU y que tiene como objetivo que los Estados Partes informen, de acuerdo a un formato establecido, y en formularios específicos según el tema, diferentes materias relacionadas con el manejo de material biológico y las disposiciones de la Convención de armas biológicas (CAB), con el propósito de fomentar la confianza en el buen uso de la ciencia y propender al empleo seguro de este material con propósitos no prohibidos.	1,2,6,7

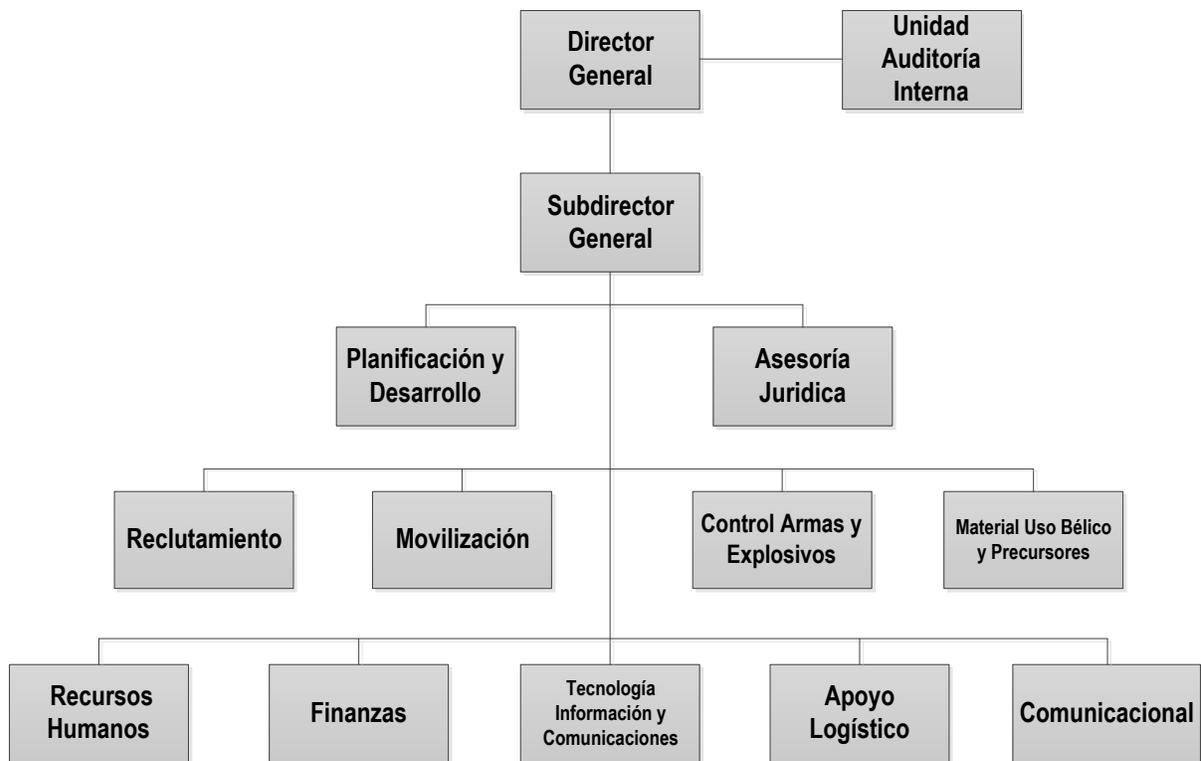
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de las Fuerzas Armadas.
2	Campos de acción para la movilización.

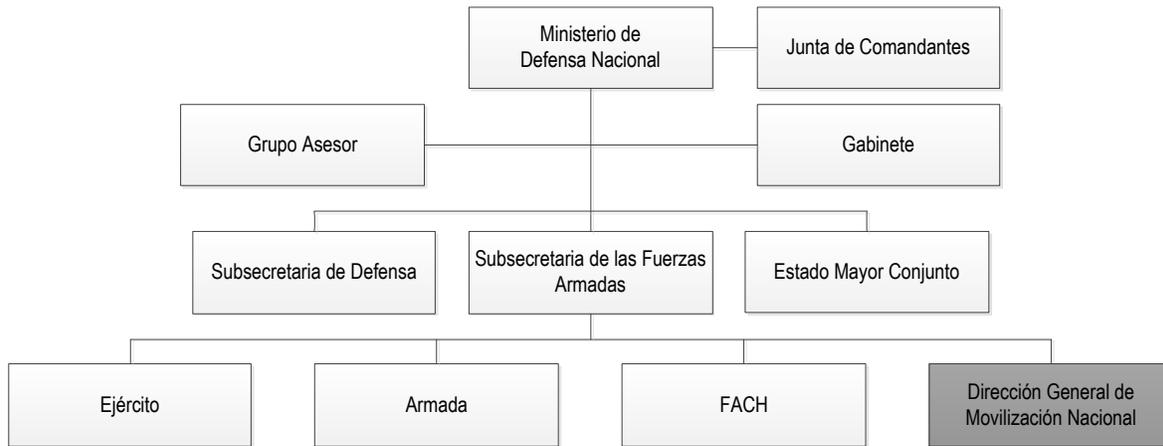
Número	Nombre
3	Escuelas Premilitares.
4	Organización de Naciones Unidas.
5	Ciudadanía mayor de 18 años.
6	Tribunales.
7	Fiscalías.
8	Academias y establecimientos comerciales de artes marciales.
9	Establecimientos comerciales de armas.
10	Fábricas de explosivos.

## b) Organigrama institucional y ubicación en la Estructura del Ministerio

- Organigrama Institucional de la DGMN.



- Ubicación de la DGMN dentro del Ministerio de Defensa Nacional.



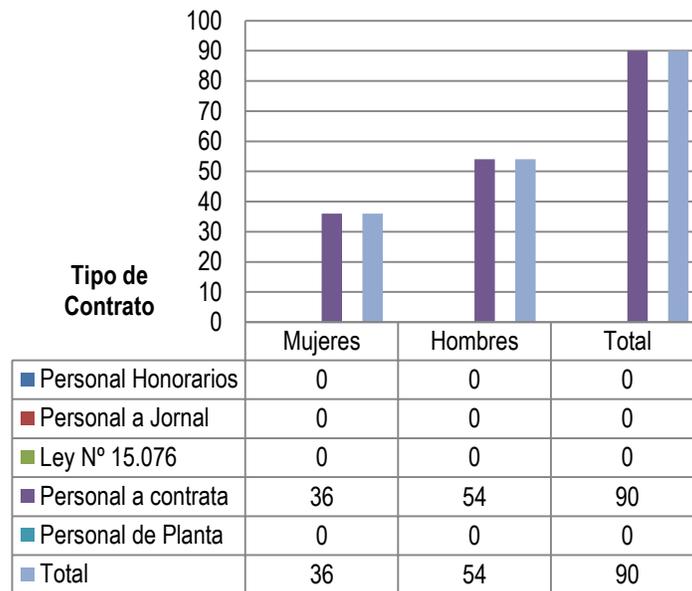
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director General	GDB. Oscar Mezzano Escanilla.
Subdirector General	CRL. Victor Molina Escalona
Jefe Unidad Auditoría Interna	CDE. Cristian Marchessi Duran
Jefe Departamento Jurídico	MAY. Macarena González Mekis
Jefe Departamento Planificación y Desarrollo	CRL. Victor Molina Escalona
Jefe Departamento Reclutamiento	CRL Mario del Rio Granado
Jefe Departamento Movilización	CN. Jorge Montaner Vargas
Jefe Departamento Control de armas y explosivos	CRL. Carlos Bravo Auladell
Jefe Departamento Material de uso bélico.	CN. Jorge Montaner Vargas
Jefe Departamento Recursos humanos	CRL. Osvaldo Catrileo Araneda.
Jefe Departamento Comunicacional	CRL. Carlos Eissmann Rieutord
Jefe Departamento Finanzas	MAY. Leonor Garate Vera
Jefe Departamento Informática y computación	CRL. Carlos Eissmann Rieutord
Jefe Departamento Apoyo logístico	CDE. Claudio Osorio Rojas

## Anexo 2: Recursos Humanos

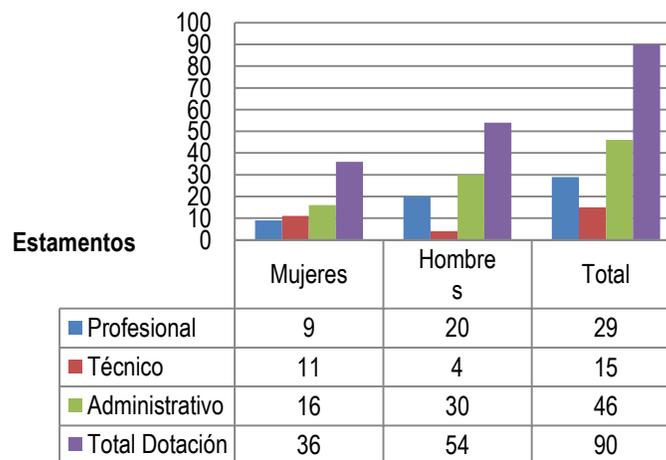
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



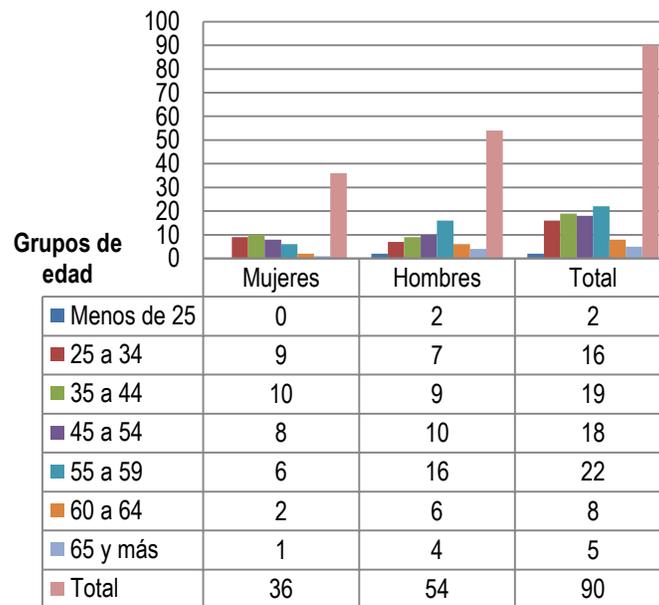
N° de Funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de Funcionarios por sexo

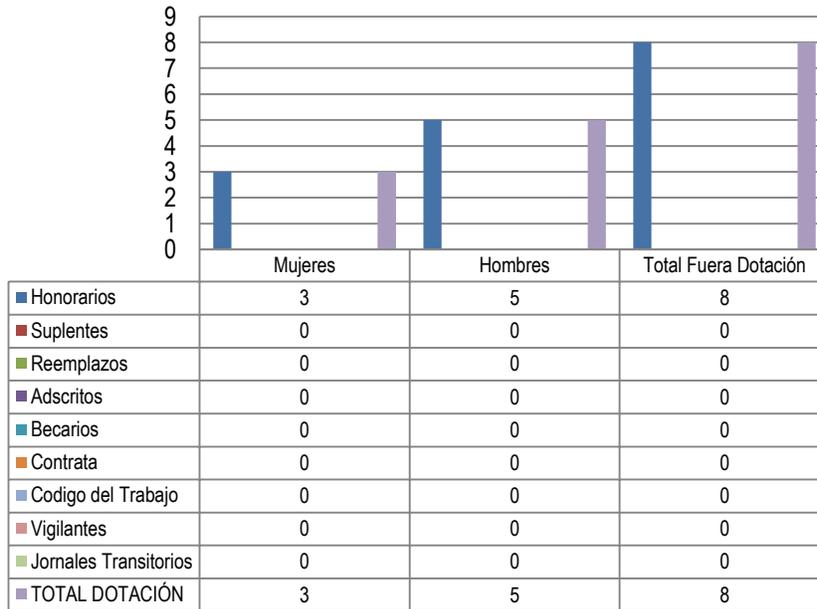
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



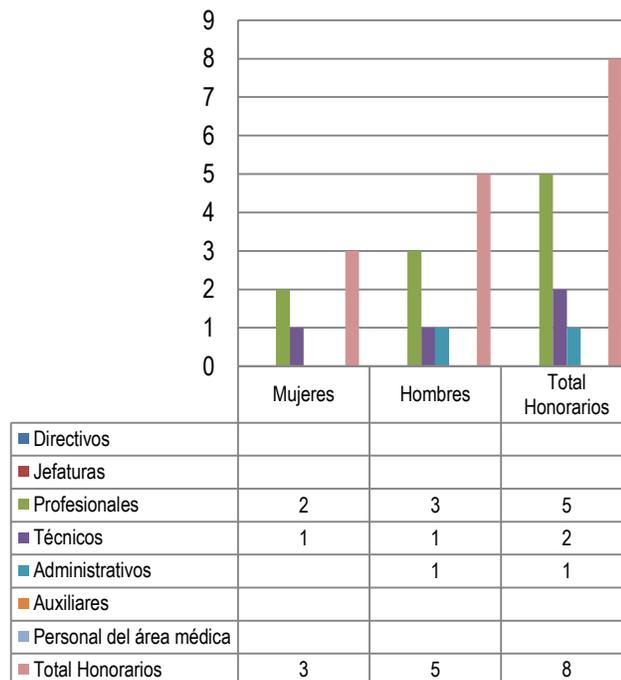
Nº de funcionarios por sexo

## Personal fuera de dotación

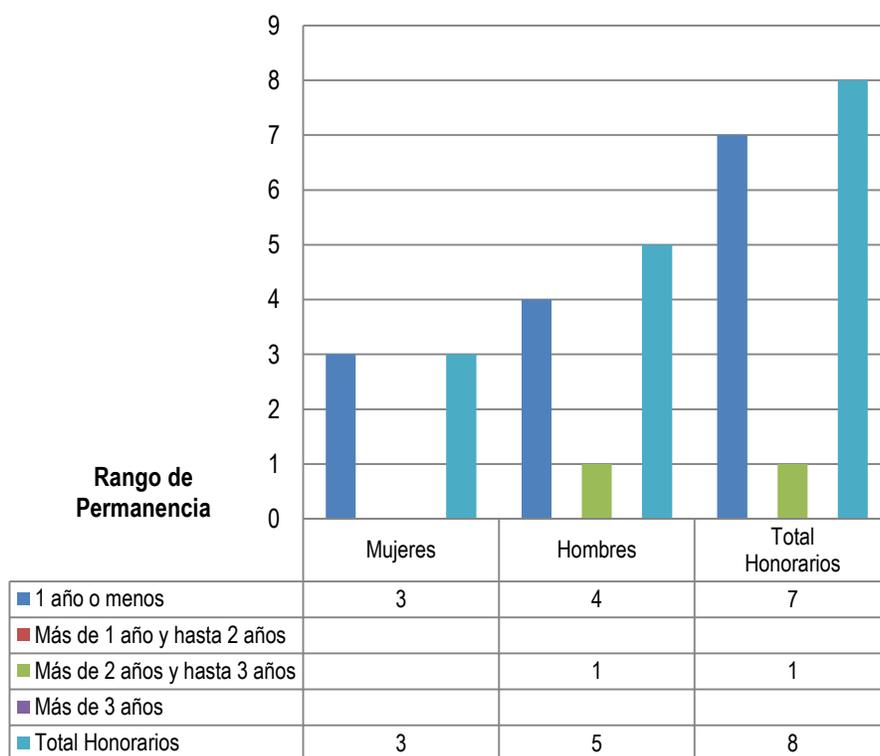
- Personal fuera de dotación año 2014, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	5.6	8.8	1.57	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	83.2	89.1	1.07	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.8	4.4	1.54	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	--
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	1	0	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	14.66	22.5	0.65	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14	0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	14.77	13.3	0.90	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	29.2	13.13	0.44	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	12.84	22.20	1.72	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.65	1.52	0.42	Descendente

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.24	0.11	2.18	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.49	0.01	49	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	1.17	4.04	0.28	Descendente
<b>77. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98	100	1.02	Ascendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño, a través de Resolución exenta DGMN.DERH. N° 1.000/1533 de fecha 01.10.2012				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		X		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	--	0	0.00	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	0	0.00	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	0	0.00	Descendente

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>		
<b>INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2013 - 2014</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013 (M\$)</b>	<b>Monto Año 2014 (M\$)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>5.858.318</b>	<b>5.297.155</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.910	41.373
RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.730	12.664
INGRESOS DE OPERACION	4.456.095	4.045.705
OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.391	19.011
APORTE FISCAL	1.325.866	1.171.017
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.326	7.385
<b>GASTOS</b>	<b>5.826.423</b>	<b>6.517.492</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.093.886	1.174.161
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.107.812	1.176.840
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.138.413	4.033.400
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.261	133.091
SERVICIO DE LA DEUDA	348.049	0
<b>RESULTADO</b>	<b>31.897</b>	<b>(1.220.337)</b>

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

**Cuadro 3**  
**ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2014**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y gastos (M\$)	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>5.496.613</b>	<b>6.578.854</b>	<b>5.297.155</b>	<b>1.281.699</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.066	38.066	41.373	(3.307)
	02		Del Gobierno Central	38.066	38.066	41.373	(3.307)
		002	Ejército de Chile	38.066	38.066	41.373	(3.307)
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.718	12.718	12.664	54
	99		Otras Rentas de la Propiedad	12.718	12.718	12.664	54
07			INGRESOS DE OPERACION	4.055.006	4.365.404	4.045.705	319.699
	02		Venta de Servicios	4.055.006	4.365.404	4.045.705	319.699
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.479	8.479	19.011	(10.532)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.479	6.479	3.983	2.496
	99		Otros	2.000	2.000	15.028	(13.028)
09			APORTE FISCAL	1.315.454	1.315.454	1.171.017	144.437
	01		Libre	1.315.454	1.315.454	1.171.017	144.437
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.150	5.150	7.385	(2.235)
	03		Vehículos	5.150	5.150	7.385	(2.235)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	61.740	833.583	0	833.583
<b>GASTOS</b>				<b>5.496.613</b>	<b>6.578.854</b>	<b>6.517.492</b>	<b>61.362</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.152.742	1.184.708	1.174.161	10.547
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.179.105	1.179.105	1.176.840	2.265
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.987.374	4.037.649	4.033.400	4.249
	01		Al Sector Privado	995.460	1.080.027	1.075.778	4.249
		333	Programa de Incentivos Servicio Militar	995.460	1.080.027	1.075.778	4.249
	02		Al Gobierno Central	1.967.420	2.933.128	2.933.128	0
		001	Ejército de Chile	58.937	58.937	58.937	0
		003	Carabineros de Chile	1.908.483	2.874.191	2.874.191	0
	03		A Otras Entidades Públicas	24.494	24.494	24.494	0
		243	Bienestar Social	24.494	24.494	24.494	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.426	138.426	133.091	5.335
	03		Vehículos	34.816	34.816	33.610	1.206
	04		Mobiliario y Otros	15.656	40.777	37.624	3.153
	05		Máquinas y equipos	25.750	24.950	24.950	0
	06		Equipos Informáticos	50.505	37.883	36.907	976
	07		Programas Informáticos	11.699	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
	07		Deuda Flotante	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	38.966	38.966	0	38.966
<b>RESULTADO</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.220.337)</b>	<b>1.220.337</b>

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4					
Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Avance
		2012	2013	2014	2013/2014
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	0,9889	1,0141	1,0000	0,9860
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	0,8097	0,7871	1,0023	0,7853
	[IP percibidos / IP devengados]	1	1	1	1
	[IP percibidos / Ley inicial]	1,2351	1,2705	0,9977	1,2734
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0,3699	0	0	0
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0,2153	0	0	0
Porcentaje de decretos modificados que no son originados por leyes	(N° total de decretos modificados - N° de decretos originados en leyes / N° total de decretos modificatorios)*100	100%	100%	100%	100%
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subtitulo 21+subtitulo 22) / dotación efectiva ]*100	1.215.825	550.425	609.068	0,9037
Porcentaje del gasto en programas del subtitulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en programa del subtitulo 24 / gastos de operación (subtitulo 21+subtitulo 22)] *100	122,6442	142,5450	171,5610	0,8309
Porcentaje de gastos en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión / gastos de operación (subtitulo 21+subtitulo 22)] *100	0	0	0	0

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Ejecución Devengado  
al Cuarto Trimestre del 2014  
Miles de Pesos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 201412				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>944.444</b>	<b>697.962</b>	<b>124.888</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-61.427</b>	<b>-61.427</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-61.427	-61.427
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>988.907</b>	<b>737.699</b>	<b>251.208</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	988.907	737.699	251.208
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-44.463</b>	<b>21.690</b>	<b>-64.893</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	21.060	21.060	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-65.308	630	-64.678
216	Ajustes a Disponibilidades	-215	0	-215

#### e) Transferencias<sup>13</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes (M\$)					
Descripción	Presupuesto inicial 2014	Presupuesto final 2014	Gasto devengado	Diferencia %	Notas
<b>Transferencias al Gobierno Central</b>	1.967.420	2.933.128	2.933.128	0%	
<b>Ejército de Chile</b>	58.937	58.937	58.937	0%	
<b>Armada de Chile</b>	0	0	0	0%	
<b>Carabineros de Chile</b>	1.908.483	2.874.191	2.874.191	0%	

<sup>12</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

<sup>13</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

Cuadro 7										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>14</sup>	% Cumplimiento <sup>15</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Alistamiento de potencial humano, material e industrial.	Porcentaje de trámites otorgados a las instituciones de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la administración de la reserva en el año t, respecto a lo solicitado.	(Número de trámites otorgados a las Fuerzas Armadas en el ámbito de la administración de la reserva en el año t/Número total de trámites solicitados por las Fuerzas Armadas en el ámbito de la administración de la reserva en el año t)*100	%	100.00%		100.00%	100.00%	SI	100.00%	
				(1299.00/1299.00)*100	0.00%	(1308.00/1308.00)*100	(1.00/1.00)*100			
Fiscalización de armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos, agentes químicos, artes marciales y escuelas premitares.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras, respecto a la programación anual de actividades.	(Número de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t/Número de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t)*100	%	100.00%		82.61%	100.00%	NO	82.61%	1
				(25.00/25.00)*100	0.00%	(19.00/23.00)*100	(23.00/23.00)*100			

14 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

15 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

### Cuadro 7

#### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>14</sup>	% Cumplimiento <sup>15</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Provisión de ciudadanos convocados al servicio militar obligatorio.	Porcentaje de ciudadanos voluntarios convocados para cumplir con el servicio militar obligatorio, respecto a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas.	(Número de ciudadanos voluntarios convocados para realizar el servicio militar obligatorio en el año t/Número de ciudadanos requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas para realizar el servicio militar obligatorio en el año t)*100	%	186.96%	138.28%	100.00%	SI	138.28%	2	
				Enfoque de Género: No	(21104.00/11288.00)*100	0.00%				(16526.00/11951.00)*100
Declaración anual sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a instalaciones industriales cuyas actividades con sustancias químicas están sujetas a control, respecto a la programación anual de actividades.	(Número de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales cuyas actividades están sujetas a control en el año t/ Número total de fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales cuyas actividades están sujetas a control en el año t)*100	%	90.91%	62.50%	100.00%	NO	62.50%	3	
				Enfoque de Género: No	(20.00/22.00)*100	0.00%				(5.00/8.00)*100

### Cuadro 7

#### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>14</sup>	% Cumplimiento <sup>15</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Asesorías y difusión sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención de Armas Biológicas.	Porcentaje de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades.	(Número de asesorías realizadas a organismos públicos y privados en el año t/Número de asesorías programadas a organismos públicos y privados en el año t)*100	%	50.00%		66.04%	100.00%			
	Enfoque de Género: No			(40.00/80.00)*100	0.00%	(35.00/53.00)*100	(80.00/80.00)*100			

**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 70.65 %**

#### Notas:

1.- Este resultado se justifica por el siguiente factor: "Hechos fortuitos comprobables - situaciones que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso." Es dable indicar que fue necesario hacer cambios en la planificación de las Fiscalizaciones de las Autoridades Fiscalizadoras consideradas para el año 2014, particularmente debido a problemáticas detectadas, que requirió la presencia de equipos auditores en los lugares que presentaron dificultades, lo que no había sido considerado en la planificación preliminar.

2.- Este sobrecumplimiento es posible relacionarlo con el siguiente factor: "Hechos fortuitos comprobables - Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de demanda de bienes y servicios". El resultado se justifica principalmente por las siguientes variables: - Incremento de los beneficios asociados al servicio militar, entre los que destaca, el aumento en la asignación que perciben los soldados conscriptos, materializada en el año 2013 a través de la promulgación de la Ley N°20.676. - Mayores acciones de difusión, materializadas a través de campañas y acciones comunicacionales del Ministerio de Defensa, la Dirección General de Movilización Nacional y las Instituciones de las Fuerzas Armadas. - Optimización de la coordinación entre la DGMN y las instituciones de las Fuerzas Armadas, a través de gestiones para llevar a cabo las mejoras necesarias para la difusión.

3.- De las 8 fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales declaradas, no se efectuaron 3, específicamente a la VIII región (2 instalaciones: OXICOR-G. PACIFIC) y a la II región (1 instalación: CYTEC). Lo anterior es producto de una reprogramación de visitas a las empresas, en atención a

la disponibilidad de recursos de la DGMN o bien, debido a la superposición de actividades a nivel interno. Lo expresado puede ser relacionado con el siguiente factor: "Hechos fortuitos comprobables: acciones no controlables por un Ministerio, como por ejemplo incumplimiento de compromisos de parte de otras instituciones públicas y/o privadas respecto de los cuales la institución no cuenta con atribuciones para exigir su cumplimiento."

4.- De las 53 visitas técnicas (reuniones para la aplicación de la CAB), se efectuaron 35, que corresponden principalmente a la Región Metropolitana, X y XII Región. Dentro de las regiones a las que no se asistió, se encuentra la XV, I, II, V y VIII Región. Esto se justifica por la evaluación de los resultados obtenidos en las visitas técnicas realizadas anualmente, a partir de lo cual se ha generado un sistema de comunicación directa, a través de la definición de coordinadores técnicos a cargo de la entrega de información en los organismos y entidades asesoradas, no haciéndose necesario efectuar visitas reiteradas a estos. Esta situación puede ser relacionada con el factor: "Hechos fortuitos comprobables: acciones no controlables por un Ministerio, como por ejemplo incumplimiento de compromisos de parte de otras instituciones públicas y/o privadas respecto de los cuales la institución no cuenta con atribuciones para exigir su cumplimiento."

## **Anexo 5: Premios o Reconocimientos Institucionales**

1.- Durante el año 2014, la DGMN recibió un reconocimiento por parte de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la categoría “Disponibilidad de trámite”, por las gestiones efectuadas en el área de certificados en línea durante los años 2012 y 2013.

2.- “Por primera vez en la historia de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), dos oficiales de esta repartición son destacadas por la oficina de desarme de las Naciones Unidas, UNRILEC (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe). Es el caso de las oficiales de Ejército, Mayor (J) Macarena González Mekis y la Mayor Marisol O’Ryan Alonso, quienes fueron distinguidas como parte del selecto grupo de 80 mujeres que integran la publicación de UNLIREC, en su segunda edición de titulada ‘Fuerzas de Cambio: Reconociendo la Contribución de las Mujeres de América Latina y el Caribe al Desarme’, edición que reconoce la trayectoria y el trabajo de las mujeres en éstas materias.”<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Extracto de noticia disponible en la página web de la DGMN en el link <http://www.dgmn.cl/?p=5741> del 28 de noviembre de 2014. Información extraída el día 19 de febrero de 2015 a las 20:38 hrs.